

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**SOMOSIERRA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de los estatutos de la agrupación constituida para el sostenimiento común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de los municipios de Robregordo, Somosierra y La Acebeda (Madrid), en la sesión plenaria ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2010, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el expediente se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cualquier interesado en la oficina municipal para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Somosierra, a 2 de noviembre de 2010.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/42.131/10)